



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT11: Estado, políticas públicas y cultura: Agendas institucionales y sus desafíos actuales

Diez años gestión del Patrimonio Cultural: el caso de la Feria Artesanal *Yhary* en el Parque Nacional Iguazú (2009-2018)

Spaggiari, Natalia. Administración de Parques Nacionales (Argentina).
nspaggiari@apn.gob.ar

Resumen

El presente trabajo reflexionará en torno a un caso de gestión del patrimonio cultural inmaterial en el Parque Nacional Iguazú (Argentina). La Feria Artesanal *Yhary* es un espacio de comercialización de artesanías que se ubica en un núcleo de biodiversidad regional y uno de los destinos turísticos más importantes a nivel nacional e internacional.

Las comunidades involucradas en esta experiencia, desde hace décadas atraviesan condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad. Las artesanas y artesanos de las comunidades Mbyá Guaraní participan de la feria comercializando sus piezas durante todo el año, siendo la venta de artesanías uno de los componentes más importantes en la composición de sus ingresos.

En un trabajo anterior se analizaron los antecedentes sobre la conformación de la feria y las políticas públicas implementadas por la Administración de Parques Nacionales entre los años 2000 y 2010 para organizar este espacio. En este caso, se analiza cómo funcionó la Feria Artesanal *Yhary* durante los diez años de cogestión entre el Estado Nacional (autoridades locales e instancias técnicas) y comunidades Mbyá Guaraní (caciques, artesanas y artesanos). Se examinan los

límites de esta experiencia que propone articular la actividad económica y la revalorización de las prácticas tradicionales, realizando un análisis en el contexto actual de los conflictos socioambientales (el desplazamiento territorial y la pérdida de recursos), las demandas de los pueblos indígenas (la lucha por la titularidad de la tierra y el reconocimiento político) y la pandemia de Covid-19. Finalmente, se reflexiona sobre cómo articular patrimonio, participación y desarrollo en éste y otros espacios de comercialización de artesanías dentro de las áreas protegidas.

Palabras clave: *comunidades; participación; patrimonio cultural; políticas públicas.*

Introducción

El Parque Nacional Iguazú (en adelante PN Iguazú) posee una extensión de 68.000ha que conservan una muestra representativa de la ecorregión de selva paranaense. Esta área protegida tiene gran importancia regional y mundial, pues alberga más de 2000 especies de flora y fauna (Burkart *et. al* 1999). Creado en 1936 es uno de los primeros parques nacionales del sistema nacional de áreas protegidas y el segundo sitio natural argentino en sumarse en el año 1984 a la Lista de Patrimonio Mundial (UNESCO 1972)¹. En 1986 por la belleza de las cataratas únicas, dadas sus dimensiones y su alto valor en biodiversidad², el nodo se amplió con la declaración del parque nacional brasilero *Do Iguazu*³. Además, en el año 2011, las cataratas del Iguazú fueron elegidas como una de las siete maravillas naturales del mundo. Este conjunto de reconocimientos posiciona al PN Iguazú como uno de los destinos turísticos más importantes a nivel nacional e internacional. Cabe mencionar que, durante el período de análisis del presente trabajo (2009-

1 Argentina adopta el Convenio sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural por la Ley Nacional Nº 21.836 (1978).

2 Art. 2 de la Convención de Biodiversidad 1992. Argentina adopta el Convenio de Biodiversidad por la Ley Nacional Nº 24.375 (1994).

3 Ambos se incorporan en la lista de Patrimonio Mundial por los criterios VII: Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza, y criterio X: Ser hábitat importante para la conservación *in situ* de la diversidad biológica (UNESCO 1972).

2018) visitaron anualmente el área protegida entre 1.000.000 y 1.500.000 de personas⁴.

En el área de uso del PN Iguazú se encuentra la Feria Artesanal *Yhary*, un espacio de comercialización de artesanías que se inauguró en abril de 2009. El funcionamiento de la feria es cogestionado entre la Administración de Parques Nacionales (en adelante APN) y las comunidades Mbyá Guaraní, vecinas al área protegida. Hace tres décadas que la APN trabaja con las y los artesanos indígenas del entorno del área protegida. Las comunidades que participan del espacio se encuentran en condiciones económicas de vulnerabilidad y la venta de artesanías forma una parte importante de sus ingresos monetarios. Esta experiencia buscó articular el desarrollo económico de las comunidades Mbyá Guaraní al abrir un canal de venta en un punto de turismo internacional intensivo y a la vez revalorizar técnicas artesanales tradicionales -principalmente la cestería, la talla en madera, la elaboración de instrumentos musicales y armas tradicionales- en tanto patrimonio cultural inmaterial (UNESCO 2003)⁵ de las comunidades Mbyá Guaraní.

En Spaggiari (2018) he analizado las políticas implementadas por la APN entre los años 2000 y 2010, en cuanto a la regulación y comercialización de artesanías en un formato que mejorará las condiciones de trabajo al mismo tiempo que permitiera agilizar la circulación de los visitantes por los distintos caminos de acceso dentro del área protegida. El presente trabajo, en línea con el anterior, tiene por objetivo reexaminar el funcionamiento de la feria, esta vez, desde su inauguración en 2009 hasta fines de 2018, identificando los límites en la articulación entre desarrollo y revalorización de las prácticas tradicionales (García Canclini, 1986, 1999; Rosas Mantecón 1998).

En el período propuesto, me desempeñé como funcionaria técnica, antropóloga, en el área de Patrimonio Cultural de la APN. Por ello, esta experiencia además aporta a la reflexión sobre la complejidad de la implementación de las políticas públicas en escala local, donde se superpone el campo antropológico y el campo laboral. En

4 Es el parque nacional más visitado del sistema, concentra el 35% de los visitantes del sistema. Fuente: <https://sib.gob.ar/institucional/visitantes-apn>.

5 La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es ratificada por Argentina mediante la Ley Nacional N° 26.116 (2006).

este sentido, se articula la gestión con la dimensión antropológica, durante este período he tenido la oportunidad de visitar periódicamente al PN Iguazú para brindar asistencia en la revalorización y fortalecimiento de las capacidades artesanales en las comunidades Mbyá Guaraní vecinas al área protegida. El campo etnográfico se construyó alrededor de estos itinerarios de observación y participación en diversas actividades, talleres y/o reuniones en los salones del PN Iguazú (en Puerto Iguazú y en el Área Cataratas) a los cuales asistieron las y los artesanos, caciques y el personal de la APN tanto del área técnica como del departamento de guardaparques. Este espacio de vinculación de reunión o taller fue complementado con encuestas semiestructuradas realizadas a una parte de las y los artesanos en el año 2017. Además, participé en distintas instancias de comercialización de artesanías dentro del área protegida, en territorio comunitario y en Puerto Iguazú (en la vía pública, locales y la feria municipal).

Este artículo es el resultado de mi reflexión sobre un caso concreto de implementación de una política pública -que articula el patrimonio cultural inmaterial y la vinculación con las comunidades indígenas- en la cual me he desempeñado como profesional. Esta reflexión plantea aportes para repensar la antropología en la gestión pública y esbozar desafíos en torno a la profesión en el contexto actual (atravesado por los conflictos socioambientales, las demandas de los pueblos indígenas vinculadas a la lucha por el territorio y su reconocimiento como un actor político).

La Feria Artesanal *Yhary* en la agenda del PN Iguazú

Este trabajo lo han motivado interrogantes surgidos de una experiencia en terreno como profesional, antropóloga, inserta en un organismo estatal nacional cuyo objetivo central versa en la conservación del patrimonio natural y cultural. A continuación, se esboza brevemente una caracterización del nodo turístico donde se emplaza la feria, una presentación de las y los artesanos que participan de la feria, y un esbozo de su organización del funcionamiento entre 2009 y 2018 enfatizando en el rol de los profesionales de terreno.

En el Área Cataratas, área de uso público intensivo del PN Iguazú, funciona la Feria Artesanal *Yhary* muy próxima a la zona de ingreso. Su ubicación es significativa dentro del área ya que como se mencionó anteriormente, se emplaza al costado del camino principal desde el cual se accede a todos los circuitos turísticos del área protegida. En este núcleo se concentra una parte importante de los locales comerciales. La feria es un espacio de comercialización gratuito para las comunidades que se encuentran en el centro del área concesionada del PN Iguazú. La construcción de la feria artesanal se concretó con fondos de una donación ejecutada en el PN Iguazú entre los años 2007 y 2011. Su estructura se compone por un total de 20 puestos que funcionan durante todo el año.

La feria enmarca su funcionamiento en el Reglamento para la venta de artesanías en APN⁶. Dicha normativa dispone que cada espacio de comercialización de productos artesanales en las áreas protegidas regule su funcionamiento a través de un acta de organización, en la cual se establecen las particularidades de cada caso en concreto. El acta de la Feria Artesanal *Yhary* fue el resultado de una serie de talleres en los cuales participaron las y los artesanos de las comunidades Mbyá Guaraní y un grupo de profesionales de la APN. En dichos espacios de trabajo y participación se analizaron las características edilicias de la feria y el modo en cual se organizarían los puestos⁷.

La cantidad de las y los artesanos de las comunidades Mbyá Guaraní que asisten a vender sus productos es ampliamente superior a la cantidad de puestos, esto se debe a que están organizados en un sistema de turnos rotativos de una semana en cada aldea. Las comunidades más numerosas cuentan con mayor cantidad de puestos, y esta distribución fue acordada por los caciques hace varios años y se ha mantenido, más allá que en algunos momentos se han presentado algunas tensiones entre ellas.

Cada año el PN Iguazú autoriza un promedio de cien artesanías y artesanos a través de la entrega de carnets, credenciales que permiten el libre ingreso al área

6 Se aprobó a modo de prueba piloto por Resolución Honorable Directorio N° 175/2005, y prorrogado por Resoluciones Honorable Directorio N° 92/2008 y N° 89/2010. Después se aprobó definitivamente por la Resolución del Honorable Directorio N° 37/2012. Ver Spaggiari, N. (2014) para contextualizar el proceso de elaboración del Reglamento.

7 Se aprobó por la Resolución del Presidente del Directorio N° 104/2007 y luego se actualizó con Resolución del presidente de Directorio N°109/2010.

protegida. En los primeros años de la feria, se realizaba la entrega de carnets durante todo el año en la medida que el cacique de la comunidad lo solicitaba. Dado que esta organización generaba dificultades administrativas, unos años más tarde se elaboró un protocolo interno para gestionarlos de manera más ordenada, acotando su tramitación a los meses de febrero y marzo.

Las y los artesanos que asistieron en mayor frecuencia a la feria son aquellos que viven en las comunidades que residen a pocos kilómetros del Área Cataratas, debido a que la logística implica menos tiempo de desplazamiento y también menos gastos. Por otro lado, las comunidades que viven más alejadas asistieron durante los períodos de mayor afluencia de visitantes (en fines de semana, feriados largos y vacaciones). Según lo conversado con los y las artesanas, el factor que incide en ello es la movilidad hasta el Área Cataratas, debido a la falta de un medio público que realice diariamente dicho recorrido. Esta situación implica que para trasladarse deben contratar algún vehículo o hacer dedo en la ruta, demorando varias horas en realizar este trayecto. Las y los artesanos de las comunidades más lejanas, cuando van a vender al PN Iguazú apelan a relaciones de parentesco para alojarse durante algunos días en las comunidades periurbanas. Es de destacar que, por un acuerdo entre los cuatro caciques Mbyá Guaraní, se cedieron dos puestos de la feria a la comunidad Maká, que reside en el país vecino de Paraguay. Las y los artesanos Maká asisten en calidad de invitados a la feria, dicho acuerdo intercomunitario se ha mantenido a lo largo de los años y es previo al funcionamiento de la feria.

Desde la Antropología a la gestión del patrimonio cultural

El caso de la Feria Artesanal *Yhary* permite reflexionar sobre el rol de los y las profesionales de terreno, quienes a la vez son funcionarios una repartición nacional permitiendo abordar desde una óptica de mayor complejidad la dinámica del campo, los alcances y sus responsabilidades en la implementación de las políticas públicas. En primer lugar, propongo repensar el lugar del profesional en la gestión ya que la definición tradicional de un campo antropológico exótico y objetivamente distante del observador, no es aplicable a la realidad de APN. Por otra parte, también se diferencian las características del trabajo de gestión de otro más ligado a la lógica

académica. En tanto las investigaciones antropológicas han analizado las políticas culturales, sus implementaciones e implicancias en el ámbito artesanal, generalmente lo hacen sin verse involucrados en su diseño o aportando un diagnóstico para futuras políticas sectoriales. Por último, para desarrollar este análisis se recuperan y articulan tres conceptos: políticas públicas (Oszlak y O'Donnell 1976), campo (Bourdieu P y Wacquant L, 2008) y la figura del burócrata de nivel callejero (Lipsky 1996).

El concepto de políticas públicas “como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O'Donnell 1976:112-113). Desde esta perspectiva, la toma de posición del Estado respecto de un problema se cristaliza en las políticas públicas, siendo éstas resultado de las disputas en el territorio entre diversos actores (del Estado y de la sociedad) que lograron instalar el tema en la agenda pública. En este caso de análisis, dicho concepto permite estudiar a la APN en movimiento, como parte del Estado, tomando las políticas públicas que definen su toma de posición en un contexto sociopolítico vinculado al PN Iguazú, en particular al funcionamiento de la Feria Artesanal *Yhary*.

En este sentido, se propone articular el concepto de políticas públicas con el concepto de campo definido como configuración de relaciones objetivas entre posiciones (Bourdieu, P y Wacquant L, 2008). Desde esta perspectiva, la Feria Artesanal *Yhary* forma parte del campo del Estado y en esta red se encuentran situados: los y las funcionarios que toman decisiones (intendentes y directores), los y las profesionales con distintas formaciones (biólogos, antropólogos, guardaparques, área del turismo), las y los artesanos (de las comunidades autorizadas), los y las artesanas Maka (comunidad invitada), visitantes (y potenciales compradores), el sector privado (concesionario) y otros grupos indígenas que buscan ser incorporados en la feria. Entonces, partir de la noción de campo permite reconocer las desigualdades de fuerzas entre los actores en el terreno, incorporando el conflicto y la tensión al análisis sobre las políticas de Patrimonio Cultural, dando cuenta de las demandas de las comunidades Mbyá Guaraní. Es en este campo que

nos situamos los y las profesionales estatales cuyo rol es resolver las tensiones. En este sentido los y las antropólogas identifican las demandas de las comunidades, en esta acción reconocen sus voces y las incorporan en la agenda del Estado. Desde esta posición la figura de la funcionaria o funcionario estatal dentro del campo posee la capacidad de articular las tensiones entre las comunidades indígenas y el Estado, propiciando que las resoluciones de las demandas reconozcan los derechos de los pueblos indígenas, en lugar de ser silenciados o invisibilizados.

Recuperar el concepto de campo permite situarse en un momento histórico y político donde los grupos indígenas, como resultado de sus luchas, han emergido como actor dentro de la arena pública desde la recuperación de la democracia, aunque dicho protagonismo no implica la adquisición plena de sus derechos (Gordillo y Hirsch, 2010). Durante la primera década del siglo XXI, el Estado se caracterizó por tomar una actitud más presente y activa en materia de desarrollo e inclusión social. Ello se observa en la sanción de varias leyes que han buscado extender los derechos de las comunidades indígenas. Analizando los actos de la APN se identifica un acompañamiento en dicha tendencia, esa toma de posición se materializa en la aprobación de una serie de resoluciones que generaron espacios de consulta y gestión entre las comunidades indígenas y la APN. Tomando ese dato se reconoce en la agenda estatal de la APN el reconocimiento de varias de las demandas de los pueblos indígenas en relación con las áreas protegidas, donde el hito de mayor importancia en este período fue la implementación de la política de comanejo en el PN Lanín entre los años 2000 y 2001.

En este punto, resulta interesante recuperar el concepto de burócrata de nivel callejero propuesto por Lipsky (1996) que refiere a aquellos agentes de Estado que se encuentran en los niveles de implementación de las políticas públicas, cuyas acciones cotidianas y en el cara a cara, afectan la vida de los ciudadanos. El autor reconoce en este tipo de agentes públicos un grado de discrecionalidad en la ejecución de las políticas públicas y con cierto grado de autonomía en la toma de sus decisiones. La función del burócrata callejero es caracterizada como crucial dentro de la gestión estatal, ya que esta figura permite regular tensiones y conflictos en el campo durante la implementación de las políticas públicas. Sus saberes

prácticos dados por transitar cotidianamente el terreno e interactuar directamente con los actores, son lo que les permite a los y las profesionales de terrenos, en este caso equipo técnico del área protegida, articular y administrar las tensiones.

En síntesis, los conceptos que se proponen articular me permiten reflexionar sobre el caso de estudio, repensando los desafíos en torno a la profesión, en el contexto actual atravesado por los conflictos socioambientales y las demandas de los pueblos indígenas su camino de ser reconocidos como un actor dentro del campo.

Artesanías sin monte

Las políticas desarrolladas entre la APN y las comunidades Mbyá Guaraní, sostienen a la Feria Artesanal *Yhary* como espacio de comercialización de artesanías, otorgándole visibilidad a las comunidades indígenas en uno de los nodos turísticos más importantes de nuestro país. La venta directa en la feria les permite a las y los artesanos obtener una base de ingresos, complementando otras actividades económicas.

Las cuatro comunidades Mbyá Guaraní que participan de la Feria Artesanal *Yhary* desde hace algunas décadas consideran un recurso económico la reactivación de sus tradiciones orientándolas al mercado (Spaggiari 2014; Cantore y Boffelli 2017). Los productos artesanales⁸ que son comercializados en este espacio se confeccionan casi en su totalidad con recursos naturales del monte (caña tacupí, una gran variedad de semillas para los collares, así como también maderas blandas -mora blanca, cedro, cancharana y fumo bravo- y maderas duras como el loro negro, guatambú y cerne de alecrín). Entonces, la producción de artesanías requiere el acceso a los recursos naturales -en tanto son la materia prima para la elaborar sus productos- que son cada vez más escasos en los territorios comunitarios.

Las políticas de la APN promocionan la comercialización de artesanías como una manera de revalorizar las prácticas y generar una fuente de ingreso para las comunidades, y estas acciones exponen una tensión en el campo: la escasez de recursos en territorios comunitarios cada vez más fragmentados. La búsqueda de materias primas ha llevado a que en algunos casos los y las artesanas recurren a la

⁸ Cestas, trabajos en madera, collares, instrumentos musicales y armas tradicionales.

extracción de recursos en sectores no permitidos o propiedades privadas, o bien en zonas cada vez más lejanas generándose conflictos, o bien encarecimiento de sus costos.

Los profesionales de terreno identificaron estas tensiones, y han elaborado dos propuestas para resolver a nivel local la problemática del acceso a los recursos naturales. La primera, un proyecto a mediano plazo en las comunidades y la segunda, otro a corto plazo dentro del parque nacional. La estrategia en las aldeas consistía en la entrega de plantines de especies de interés para que sean plantadas en sectores cercanos a las viviendas de los artesanos⁹. La estrategia en el PN Iguazú consistía en la recolección de recursos dentro del área en el caso que estos fueran especies exóticas, o se trate de ejemplares que se corten para liberar caminos de uso interno del parque, o por riesgos que puedan presentar a los visitantes.

Ante el problema de escasez de recursos naturales, un grupo de profesionales que se enfrenta cotidianamente con demandas de los y las artesanos, idearon estrategias para aportar a la resolución a escala local. Ninguna de las propuestas logró el consenso necesario para implementarse, aunque se identificó la tensión y se dejó sobre la mesa el problema. La primera propuesta se vio limitada por el cambio de gobierno en 2015, ya que las nuevas autoridades debilitaron los proyectos con las comunidades indígenas, y la agenda estatal local se vació de recursos humanos y financieros en línea con el achicamiento del estado durante este período neoliberal. La segunda, se enfrentó a las contradicciones propias de la APN, pues en una parte de su estructura aún responde al paradigma tradicional de conservación, en el cual conservar es el no uso de los recursos (Maranta y Molinari 2013).

Un paso hacia atrás en participación

Al inicio de este proyecto, la política estatal estaba orientada a la gestión participativa de las áreas protegidas y, como se mencionó anteriormente, buscó el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. En el caso del PN Iguazú en el año 2003 y 2004, pasa a la agenda institucional el tema de la venta de

⁹ Esta acción en el caso de las maderas requiere esperar los tiempos propios del crecimiento de los ejemplares hasta que su porte sea utilizable para la talla.

artesanías en el Área Cataratas (Spaggiari, 2014; 2018). En el caso que analiza en el presente trabajo es una experiencia mucho más acotada que la alcanzada en el PN Lanín o posteriormente en el PN Nahuel Huapi, en tanto se trata de la cogestión de la Feria Artesanal *Yhary* emplazada en uno de los nodos turísticos más importantes del país.

En el funcionamiento cotidiano, los y las profesionales identificaron que era necesario ajustar el reglamento atento a algunas situaciones que no se habían contemplado y a otras que eran complejas de implementar. Es así que alrededor del año de su inauguración, el equipo profesional gestiona la modificación de la normativa en algunos puntos como, por ejemplo, la delimitación del horario de comercialización, la creación de una instancia para la resolución de conflictos y la formalización de la distribución de los puestos.

Durante el período de estudio se identifica que durante los primeros años se emprenden numerosas iniciativas tales como la elaboración de folletería, carteles para la feria, tarjetas de identificación de los productos o bien la realización de diversos talleres de trabajo. El PN Iguazú contaba con varios profesionales abocados al trabajo con las y los artesanos, así como también con las comunidades en general; pero este número fue disminuyendo, al igual que la disponibilidad de recursos para dar continuidad al proyecto. Entre 2017 y 2019, por ejemplo, se identificaron varios problemas en la infraestructura de la feria y estos no fueron tomados por las autoridades como parte de las prioridades de su agenda en la asignación de recursos. La feria siguió funcionando porque las y los artesanos construyeron diariamente el espacio, los sostuvieron con su presencia en los puestos y sus productos en los mostradores. En los últimos años, el campo presentó un nivel de participación bajo, similar al que caracterizaron a la década del 90' en el PN Iguazú (Spaggiari 2018).

Reflexionando sobre límites de los y las profesionales en la gestión pública

Partiendo de la implementación de una política pública que propone articular desarrollo económico y la revalorización de las prácticas culturales, reflexione sobre un caso concreto en el cual me he desempeñado como trabajadora estatal y

profesional antropóloga a fin de señalar algunos desafíos en el contexto atravesado por los conflictos socioambientales y las demandas de los pueblos indígenas en estos años.

Articulé mi reflexión en torno a los límites de esta experiencia de la comercialización de artesanías en la feria del PN Iguazú, retomando los conceptos de políticas públicas y campo desde los cuales revisé la capacidad del profesional de terreno para responder a dos tensiones a la falta de recursos naturales -en tanto materias primas para la elaboración de artesanías- y la participación de los y las artesanas en la toma de decisiones respecto de un espacio de comercialización de artesanías.

La venta de artesanías, desde hace algunas décadas, forma una parte importante de la conformación de los ingresos de los y las artesanas que participan de la Feria Artesanal *Yhary*. No es un dato menor, ver la feria en su contexto, ya que es un espacio de comercialización que se emplaza en el corazón del Área Cataratas dentro de uno de los campos económicos y políticos más importantes para el turismo en nuestro país. Aun así, la política implementada desde la APN no es más que un pequeño parche en la realidad en la que viven cotidianamente las comunidades Mbyá Guaraní. La feria no modifica la situación de pobreza estructural en la que se encuentran, sin embargo, genera un espacio de visibilización y donde se despliegan capacidades de organización los y las artesanos. La experiencia en atención de visitantes nacionales e internacionales les ha brindado herramientas para iniciar otros proyectos en sus comunidades y en Puerto Iguazú. Sin embargo, los aspectos positivos antes mencionados parecen desintegrarse ante las consecuencias de la pandemia por el COVID-19, que ha impactado de manera significativa en la sociedad y la economía mundial, y con efectos devastadores en los sitios que articulaban su economía en torno a la industria del turismo nacional e internacional como es el caso de las localidades del entorno al PN Iguazú. Realizar una evaluación de la feria luego de los efectos de la pandemia marca una mirada pesimista sobre los resultados que se habían alcanzado. Una de las falencias consistió en la ausencia de una articulación del espacio de comercialización con las redes sociales. La pandemia amplificó la necesidad de contar con canal virtual de ventas, así como también otras herramientas digitales para facilitar a los y las

artesanas el acceso a las distintas convocatorias impulsadas por diversos organismos del Estado dirigidos a sostener estos sectores de la economía informal. Otro punto que requiere ser revisado es la adquisición de derechos de las comunidades indígenas que a pesar del reconocimiento de su preexistencia y la sanción de leyes nacionales que impulsan el relevamiento de territorios ancestrales, aún la mayoría de ellas se encuentran en una situación de tenencia precaria. Además, los montes en los que viven se ven sometidos a mayores presiones por el crecimiento de sus poblaciones, las presiones inmobiliarias, agrícolas y ganaderas de privados que reducen los espacios que les proveen recursos naturales para la reproducción de sus vidas, como también para la elaboración de sus piezas artesanales. Viven en un territorio cada vez más fragmentado, un territorio en el que se ha acelerado la pérdida de biodiversidad afectando su cultura y cosmovisión. Luego de compartir la historia de la feria y algunos de sus límites, recupero una pregunta para continuar reflexionando y construyendo las próximas líneas de trabajo: en un organismo centenario que nació de la expulsión y el arrinconamiento de los pueblos indígenas ¿la Feria Artesanal marca un paso más en el camino a la adquisición de sus derechos? Hace algunos años, respondía con optimismo que se había iniciado el camino, sin embargo, hoy la respuesta se encuentra abierta y serán las próximas políticas públicas las que definan si la APN se queda en el plano de la visibilización de los pueblos indígenas o se abre camino en la consolidación de derechos adquiridos. Este trabajo convoca a repensar la gestión pública, a recuperar la toma de posición de los profesionales en sus decisiones durante la implementación de las políticas públicas en la escala local.

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P y Wacquant L. (2008). El propósito de la sociología reflexiva (Seminario de Chicago). En *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI Editores Argentina [1ra. Ed. 1992]
- Burkart, R.; Bárbaro, N.; Sánchez, R. y Gómez D. (1999). *Eco-regiones de la Argentina*. Administración de Parques Nacionales. Buenos Aires.

- Cantore, A. y Boffelli C. (2017). Etnicidad mbyá en Puerto Iguazú. Explotación turística de/en comunidades indígenas en la triple frontera (Misiones, Argentina). *Runa* N° 38 (2) julio-diciembre, 53-69.
- García Canclini, N. (1986). *Las culturas populares en el capitalismo*. Editorial Nueva Imagen, México. [1ra. Ed. 1982]
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio. Patrimonio Etnológico. En Aguilar Criado Ed. *Nuevas perspectivas de estudio*. Junta de Andalucía.
- Gordillo, G. y Hirsch, M. (2010). La presencia ausente: invisibilización, política estatal y emergencias indígenas en la Argentina. En Gordillo y Hirsch (comp). *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. La Crujía. Bs. As.
- Lipsky, M. (1980). La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero". Cap. Xxxix. En Shafritz y Hyde (eds) *Clásicos de la Administración Pública*, Fondo de Cultura Económica, México D.F.
- Maranta, A. y Molinari, R. (2013). Cultura en la naturaleza, la otra cara de la conservación de áreas protegidas: Parque Nacional El Palmar (Entre Ríos, Argentina). *Revista REDParques* N° 1.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. En Kliksberg y Sulbrant (comps.). *Para investigar la Administración Pública*. Madrid: Instituto Nacional de la Administración Pública.
- Rosas Mantecón, A. (1998). Presentación. *Alteridades* Vol.8, N° 16 julio-diciembre, 3-9.
- Spaggiari, N. (2014). *Manejo del Patrimonio Cultural Inmaterial: El Reglamento para la venta de artesanías en las Administración de Parques Nacionales (Argentina)*. (Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires).
- Spaggiari, N. (2018). De las mantas a la Feria Yhary: gestión del Patrimonio Cultural Artesanal en el PN Iguazú. *Actas de las IX Jornadas de Investigación Social Santiago Wallace, Tomo II, 510-526*.
- UNESCO, (1972). Convenio sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, París. <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>



UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>